



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria

Auto ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00211-00

Oficiar la Policía Nacional Sijin Sección Automotores, a fin de que informe el trámite dado a los oficios 0976/2021 y 0285/2023, e indique si el vehículo de placas **UFK-413**, se encuentra inmovilizado, en caso afirmativo a partir de qué fecha y en qué parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría proceda a remitir las comunicaciones correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, anéxese copia del archivos 011 y 024 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 189 del 30 de noviembre de 2023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fceb55992ee28241056a137ce248153e4859329d29499f60369aba182aac8426**

Documento generado en 29/11/2023 04:57:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>